

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827- 1416/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos correspondientes al ágape realizado en el acto central de los festejos por los 20 años de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el citado evento tuvo lugar el día 2 de octubre del corriente en el Salón Comedor de la Universidad Nacional de Quilmes, al que asistieron miembros de la comunidad universitaria, vecinos, docentes, personal administrativo y de servicios, y autoridades.

Que el servicio de catering fue realizado por el Comedor de la Universidad, dependiente del Departamento de Servicios de la Secretaría Administrativa.

Que es necesario tramitar el pago de dicho servicio, de acuerdo a lo detallado en la nota N° 299/09, obrante a fs. 2, por un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

Que a fs. 8 consta la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el gasto en concepto de pago al Comedor Universitario, por un importe total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), correspondientes al servicio de catering realizado en el acto central de los festejos



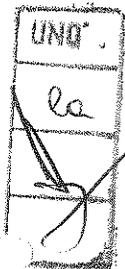
Universidad
Nacional
de Quilmes

por los 20 años de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a la nota N° 299/09 de la Dirección de Servicios, obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, de acuerdo con lo estipulado en la imputación presupuestaria NUP 1092/2009, obrante a fs. 8, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N º: **0 1 0 5 2** -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes